



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 35

ART 172 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	81001233900020180003300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO LARA PINERES	EJERCITO NACIONAL	TRASLADO DE LA DEMANDA POR 30 DIAS	<b>YENITZA MARIANA - LOPEZ BLANCO</b>
2	81001233900020180004200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISLEY GISELLA NAVEA MAURNO	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	TRASLADO DE LA DEMANDA POR 30 DIAS	<b>YENITZA MARIANA - LOPEZ BLANCO</b>
3	81001233900020190000900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE GUILLERMO CASTILLO	EJERCITO NACIONAL	TRASLADO DE LA DEMANDA POR 30 DÍAS	<b>LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO</b>
4	81001233900020190004700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO CHAVES CANABAL	CASUR	TRASLADO DE LA DEMANDA POR 30 DÍAS	<b>LUIS NORBERTO - CERMEÑO</b>
5	81001233900020190005800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSIO ZAMBRANO PORTILLA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MINISTERIO DE EDUCACION	TRASLADO DE LA DEMANDA POR 30 DÍAS	<b>LUIS NORBERTO - CERMEÑO</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 04 octubre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 04 octubre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

x

MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ

Secretaria General